

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

CUENTA PÚBLICA 2014
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO SA DE CV

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Efectivo	0.00	0.00
Bancos / Tesorería – Cheques	583,754.46	731,808.03
Inversiones Temporales – Fondos de Inversión	50'608,407.26	36'865,391.39
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	51,192,161.72	37'597,199.42

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

2. CLIENTES

A continuación se detalla por tipo de clientes, el saldo deudor de esta cuenta:

	2014	2013
Clientes	7'592,191.60	27'014,491.89
Cuentas por cobrar a corto plazo	7'592,191.60	27'014,491.89

El saldo que se presenta al 31 de diciembre del ejercicio 2014 es por \$ 7'592,191.60.

El 79% del saldo de clientes, \$ 5'992,495.39, presenta una antigüedad mayor a 3 meses, los cuales en su mayoría se encuentran en procedimiento jurídico.

El importe de \$ 1'599,692.21 (21%) que corresponde al saldo restante y que está dentro de los primeros tres meses de la cartera revolvente de cobranza.

La variación con 2013 se deriva principalmente a la cancelación del adeudo del Gremio Unido de Alijadores (GUA) por un importe del 16'031,571.42 autorizado previamente por el Consejo de Administración, con número de acuerdo CA-XXXIII-01 (03-X11-13) y oficio de autorización de la Dirección General de esta entidad con fecha 15 de enero de 2014.

3. ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

El saldo de \$ 1'085,090.35 corresponde básicamente al registro del adeudo de los clientes Enrique Penilla Rodríguez, Martin Flores Echavarría, Gerardo Briseño del Pino, Química del Mar e Irma Longoria Treviño, que están en proceso de resolución de parte de la Subgerencia Jurídica de esta Entidad.

La variación con el ejercicio anterior se deriva por la cancelación del adeudo del Gremio Unido de Alijadores (GUA) por el importe estimado registrado al cierre del 2013 de \$10'489,423.00.

	2014	2013
Estimación por incobrabilidad de cuentas a corto plazo	1'085,090.35	11'574,513.35

4. DEUDORES DIVERSOS

El saldo de \$ 289,694.02 que se presenta al 31 de diciembre del 2014, se integra por la cantidad de \$4,838.43 que corresponde a gastos por comprobar por el personal de esta institución, y por el importe de \$284,855.59 que corresponden a otros deudores:

- CORPORATIVO DABRA, S.A. de C.V.- \$284,855.59, adeudo que está manejando el área Jurídica para su recuperación debido a una rescisión de su contrato de Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa).

	2014	2013
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	289,694.02	287,066.19

5. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO

En este rubro se integra la cuenta de Impuestos por recuperar. Su saldo de \$ 17'109,640.10, está integrado por los conceptos del Impuesto al Valor Agregado por \$16'937,169.82 y el impuesto retenido de ISR por \$172,470.28.

El incremento del saldo de 2014 en el Impuesto al Valor Agregado corresponde al impuesto pagado por la obra pública y al dragado de mantenimiento realizado con recurso propio.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

	2014	2013
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	17'109,640.10	16'192,330.03
 6. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
El activo fijo se integra de la siguiente manera:		
	2014	2013
Terrenos	152'794,516.64	152'794,516.64
Infraestructura	24'929,994.29	14'288,300.44
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	98'487,444.68	98'487,444.68
Depreciación acumulada de infraestructura	403,510.32	310,904.32
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	275,808,445.29	265'259,357.44
 BIENES MUEBLES		
Mobiliario y equipo de administración	6,767,612.23	7'262,267.54
Equipo de transporte	7'556,890.34	7'556,890.34
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21'276,740.68	20'508,186.68
Depreciación acumulada de bienes muebles	28'271,590.55	26'861,483.29
TOTAL BIENES MUEBLES	7,329,652.70	8'465,861.27

Los conceptos más importantes del Activo Fijo total, es el de Terrenos que representa el 54 por ciento, además de la obra en proceso que representan el 35 por ciento, misma que corresponde a la "Habilitación de terrenos para la construcción de una TUM (primera etapa)" realizada con recursos fiscales en el 2011 y continuación en el 2013 con recursos propios.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre la Renta como continuación se indica:

CUENTA PÚBLICA | 2014

	%
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

7. OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

Se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Depósitos en Garantía	118,248.50	118,248.50
ISR Diferido	67'159,513.00	72'711,216.00
PTU Diferido	1'011,842.00	2'152,376.00
TOTAL OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	68'289,603.50	74,981,840.50

La disminución en el ISR y PTU diferido es el efecto por la disminución de la cuenta de Estimación de Cuentas Incobrables y la amortización de la utilidad fiscal del 2014 en la pérdida fiscal.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

PASIVO

8. PROVEEDORES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Proveedores por pagar a corto plazo	322,585.35	12,254.30

Estos saldos son pagados en enero de 2014.

9. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

Esta sección está integrada de la siguiente manera:

	2014	2013
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.	<u>6'109,431.49</u>	<u>7'149,645.39</u>
Contribuciones por pagar a corto plazo	4'459,569.33	6'984,734.59
PTU a pagar	1'445,641.51	0.00
Retenciones por pagar a corto plazo	204,220.65	164,910.80

Corresponde al registro de gravámenes a que está sujeta la empresa por los conceptos de impuestos, derechos, cuotas y retenciones, mismos que deberán ser enterados a la SHCP, a la Oficina Fiscal del Estado, INFONAVIT y al IMSS. La variación se debió principalmente a que en el ejercicio 2013 no resultó una base para pago de PTU.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro se compone de Acreedores Diversos, Anticipos de Clientes, y la Reserva por las obligaciones labores de acuerdo a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008).

CUENTA PÚBLICA | 2014

Acreeedores Diversos

	2014	2013
Acreeedores Diversos	<u>16,463,325.77</u>	<u>10'670,808.00</u>
SAT Aduanas	16,301,263.00	10'670,808.00
Dirección General de Puertos	147,210.00	0.00
Diversos	14,852.77	0.00

Al cierre del ejercicio 2011 se registró dentro de la cuenta de Acreeedores Diversos el pasivo contingente (SAT Aduanas) de una multa a pagar por el importe de \$10'670,808.00, impuesta por la Aduana de Tampico en forma indebida ante la supuesta infracción de la "no notificación de mercancía en abandono fuera de plazo" y "mercancía modulada que no se embarcó", por lo que la Entidad ha presentado su defensa a través de un recurso de revisión. La Aduana originalmente había notificado a la Administración 10 multas y finalmente confirmó 8, mismas que están en proceso de revisión. Posteriormente se procedió a entablar la defensa judicial respectiva mediante la acción de nulidad de las resoluciones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Tamaulipas, por lo que a la fecha, este proceso se encuentra en la fase judicial.

Asimismo al cierre del 2014, se registran en la misma cuenta acreedora del SAT Aduanas cuatro multas más, que suman un monto por \$ 5'630,455.00; derivadas de la autorización de las claves de recinto fiscalizado. Actualmente se encuentran controvertidos legalmente.

Igualmente, durante el año 2014, la entidad ha sido notificada por la Dirección General de Puertos de una resolución emitida por la misma dentro de un procedimiento administrativo de sanciones, y en la que se establece la aplicación de una sanción por supuestos incumplimientos al Título de Concesión Integral, y la cual determina la aplicación de la cantidad equivalente a 2,100 salarios mínimos vigentes y que representa \$147,210.00, sanción la cual está siendo igualmente controvertida legalmente.

Anticipos de Clientes. El saldo por el importe de \$ 515,468.74 corresponde principalmente a saldos de clientes que en su momento anticiparon y no se han logrado aplicar, en virtud del adeudo que tienen con esta entidad por concepto del Cesión Parcial de Derechos, por tal razón han estado gestionando con el área Jurídica firmado convenios; como son Gerardo Briseño de Pino, Gerardo Morales Tamez, Humberto Murillo Loredo, Naviera Armamex S.A., entre otros de menor cuantía.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

11. PASIVOS NO CIRCULANTES

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Fondo de terceros en garantía	460,000.00	460,000.00
Reserva Indemnización Legal y Prima de Antigüedad	8'990,229.00	8'594,193.00
TOTAL OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES	9,450,229.00	9,054,193.00

Reserva de Prima de Antigüedad. Su registro es con el fin dar cumplimiento a la NIF D-3 Beneficios a los Empleados y la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NEIFGSP008), para hacerle frente a futuros cargos por concepto de liquidaciones, donde se muestra una variación con relación al cierre del ejercicio 2013 por el importe de \$396,036, ya que es necesario ir reconociendo el registro de los aumentos o disminuciones, en su caso, de las bases de cálculo relacionadas con la indemnización legal y prima de antigüedad.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

12. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro se integra de la siguiente manera:

	2014	2013
Aportaciones	382'180,465.24	382'180,465.24
Aportaciones capitalizadas	160'353,100.00	160'353,100.00
Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	0.00	98'814,591.24
Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	221'827,365.24	123'012,774.00
Actualización de la hacienda pública / capital contribuido	116'301,260.70	116'301,260.70
TOTAL HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	498'481,725.94	498'481,725.94

CUENTA PÚBLICA | 2014

13. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

	2014	2013
Resultado del ejercicio	4'455,452.52	-53'972,095.77
Resultado de ejercicios anteriores	-113'205,198.62	-59'233,102.85
Reservas	8'050,382.08	8'050,382.08
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	-100'699,364.02	-105'154,816.54

Al cierre del mes de diciembre del 2014, la variación por \$ 4'455,452.52 que se presenta en el patrimonio generado con respecto al 2013 corresponde al resultado del ejercicio 2014.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE ACTIVIDADES

14. INGRESO

Los ingresos se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Puerto	71'961,368.12	74'491,664.53
Atraque	11'871,012.89	7'966,288.25
Muellaje	4'917,272.23	4'315,801.07
Cuota Única de Embarcaciones Menores	490,617.00	336,231.00
Contenedores CPBIP	4,482.67	9,568.92
Cesión parcial de derechos	25'459,879.20	25'378,180.51
Cesión sobre los ingresos por servicios de maniobras	3'872,942.41	3'582,354.71
Almacenaje	998,921.66	4'617,328.58
Arrendamiento	6'366,277.38	7'214,064.10
Servicios portuarios	4'434,261.72	2'750,520.74
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	130'377,035.28	130'662,002.41

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A de C. V. Conciliación Contable Presupuestal Ingresos presupuestales 2014 (Miles de pesos)		
Descripción	Parcial	Total
Ingresos presupuestales:		
Ventas de servicios	133,035.36	
Ingresos diversos	34,048.91	167,084.27
Total de ingresos presupuestales obtenidos		167,084.27
Mas:		
Ingresos contables no presupuestales		103.9
Recargos	43.16	
Otros ingresos no acumulables	60.74	
Menos:		
Ingresos presupuestales no contables		3,394.67
Cuentas por cobrar	2,658.32	
Otros ingresos	736.35	
Total de ingresos según estado de resultados		163,793.50
Integración de cifras del estado de resultados:		
Ventas		90,635.33
Arrendamientos		39,741.71
Productos financieros		2,927.64
Otros ingresos		30,488.83
Total de ingresos según estado de resultados		163,793.51

15. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se enlistan a continuación:

	2014	2013
Servicios personales	34'376,744.61	33'314,999.60
Materiales y suministros	2'637,874.72	2'740,757.93
Servicios generales	73'125,873.61	57'189,000.09
Contraprestación S.H.C.P.	8'056,102.78	8'138,639.82
Mantenimiento de Infraestructura Portuaria	24'131,642.05	8'984,658.52
Otras partidas de servicios generales	40'938,128.78	40'065,701.75
Depreciación contable	2'442,869.39	2'378,217.86
Otros gastos:		
Mtto. Infraestructura Portuaria capítulo 6000	21'990,655.33	8'281,779.48
Dragado de Mantenimiento con recurso fiscal	0.00	85'184,992.77
Servicios relacionados con la obra pública	1,713,272.91	986,561.60
Participación de los Trabajadores en Utilidades	1,445,641.51	0.00
Otros gastos	0.00	184,959.11
TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	137,732,932.08	190'261,328.44

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A de C. V. Conciliación Contable Presupuestal Gastos presupuestales 2014 (Miles de pesos)		
Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	33,959.46	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	2,646.10	
Servicios generales (capítulo 3000)	72,169.30	
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	1,156.72	109,931.58
Inversión física-		
Bienes muebles e inmuebles	979.99	
Obra pública	42,577.73	43,557.72
Total de gasto presupuestal programable		153,489.30
Menos:		
Gastos presupuestales no contables		22,410.02
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros	1,156.72	
Bienes muebles e inmuebles	979.99	
Obra pública	18,873.80	
Pasivos del gasto de servicios generales	1,399.51	
Mas:		
Gastos contables no presupuestales		28,258.75
Depreciación histórica del ejercicio	2,442.87	
Otros gastos	8,934.33	
Pérdida por baja de bienes de activo fijo	71.37	
Provisiones de gastos corriente:		

CUENTA PÚBLICA | 2014

Provisión de gasto de servicios personales	417.28	
Provisión de gasto de servicios generales	268.60	
Transmisión de propiedad en obra pública	5,907.18	
Fondo de reserva Tarifa "B" aplicado a obra pública	2,014.02	
Provisión para Tarifa A	65.22	
Provisión para PTU	1,445.64	
ISR / IETU Diferido	6,692.24	
Total de gastos según estado de resultados		159,338.03
Integración de cifras del estado de resultados:		
Costos de operación	55,891.67	
Gastos de operación	81,841.26	
Otros gastos	9,005.70	
Transmisión de obra pública al Gobierno Federal con recursos propios	5,907.18	
ISR / PTU Diferido	6,692.24	
Total de gastos según estado de resultados		159,338.05

16. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

Otros Ingresos. Se observa un saldo de \$ 30'488,832.77 al cierre del ejercicio, que corresponde principalmente al cobro estipulado en el contrato por el concepto de la contraprestación adicional a la empresa maniobrista TMT, cobro de recargos a cesionarios morosos y por la recuperación de seguros por daños a la infraestructura.

Otros Gastos. En el presente ejercicio fiscal se registran otros gastos por \$ 8,929,736.37, que se integran por el saldo de \$ 3'080,698.95 que corresponde a la cancelación del adeudo del Gremio Unido de Alijadores; el registro de la baja de bienes de activo fijo que no estaban completamente depreciados por una cantidad de \$ 71,372.42 y por los créditos derivados de las multas aduaneras y la sanción del Título del Concesión determinada por la Dirección General de Puertos, cuyo importe suma \$ 5,777,665.00 (Nota 9).

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

17. RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

El Resultado Integral de Financiamiento se presenta de la siguiente manera:

	2014	2013
Productos financieros	2'927,638.21	1'838,561.18
Gastos financieros	73,164.36	54,848.85
Pérdida cambiaria	2,801.76	0.00
Ganancia cambiaria	0.00	0.00
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:	2'851,672.09	1'783,712.33

18. IMPUESTOS DIFERIDOS

De acuerdo al cálculo del efecto de los impuestos diferidos D-4 se determinan las siguientes cantidades:

	2014	2013
ISR Diferido	5'551,703.00	-16'788,556.00
IETU Diferido	0.00	18'280,048.00
PTU Diferido	1'140,534.00	-311,591.00
IMPUESTOS Y PTU DIFERIDOS	6'692,237.00	1'179,901.00

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

19. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Las disponibilidades se integran de la siguiente manera:

	2014	2013
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	37'597,199.42	18'691,182.32
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	51'192,161.72	37'597,199.42

CUENTA PÚBLICA | 2014

Efectivo	0.00	0.00
Bancos / Tesorería – Cheques	583,754.46	731,808.03
Inversiones Temporales – Fondos de Inversión	50,608,407.26	36'865,391.39

20. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

La aplicación del recurso propio en bienes muebles e inmuebles durante 2014:

	2014	2013
Bienes inmuebles y muebles	979,991.51	8'916,417.10
Construcciones (Obra pública)	18'873,806.05	19'373,214.99
Total Aplicación (Inversión)	19,853,797.56	28'289,632.09

Las obras que se realizaron en este ejercicio son las siguientes:

Obras en metales y minerales	703,333.60
Bodega #13	9,999,999.09
Modernización del sistema de alumbrado del Recinto Portuario (muelles 1 al 7)	8,170,473.36
Dragado de mantenimiento	21,990,655.33
Servicios relacionados con la obra pública	1,713,272.91

NOTAS DE MEMORIA

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestarias del ejercicio 2014 presentan los siguientes importes:

INGRESOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO CAPTADO
VENTAS DE SERVICIOS	128'937,721.0	133'035,364.5
INTERNOS	128'937,721.0	133'035,364.5
INGRESOS DIVERSOS	31'473,248.0	34'048,915.8
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	28'789,018.9	29'239,900.8
PRODUCTOS FINANCIEROS	1'411,536.0	2'927,638.2
RECARGOS	1'272,693.1	1'881,376.8
RECURSO DEL GOBIERNO FEDERAL	0.0	0.0
RECURSO FISCAL PARA DRAGADO DE MANTENIMIENTO	0.0	0.0
EGRESO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO PAGADO

CUENTA PÚBLICA | 2014

GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	113'718,994.0	108'389,507.8
SERVICIOS PERSONALES	34'860,375.0	33'959,461.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	3'190,000.0	2'646,105.6
SERVICIOS GENERALES	51'203,619.0	47'921,062.1
MTTO. DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA	24'465,000.0	23'862,878.3
INVERSIÓN FISICA	44'343,520.0	43'557,725.8
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1'203,520.0	979,991.5
OBRAS PÚBLICAS	43'140,000.0	42'577,734.3
OTRAS EROGACIONES	476,316.0	383,412.7
OTRAS EROGACIONES	476,316.0	383,412.7

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

22. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones de la Administración Portuaria Integral de Tampico en el ejercicio 2014, y que quedan considerados en la elaboración de estos estados financieros.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

23. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

En este ejercicio 2014, las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la entidad estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración, se describen en las siguientes líneas.

Durante el periodo Enero-Diciembre del 2014, la entidad registró una operación total de carga de 6'785,294 toneladas y 502 arribos, superando lo programado en el POA 2013 en un 10% lo equivalente a 610,186 toneladas, sin embargo con respecto a lo operado en 2013 se generó una variación de -7%, esta afectación recae en su totalidad a la disminución de la Terminal de Petróleos Mexicanos, quien registró una caída de 507,201 toneladas, equivalentes al -9%, mismas que repercuten en 44 arribos menos que en 2013.

La operación de carga en las Terminales Públicas, se finalizó con un movimiento de 716,509 toneladas, con una variación del 2% equivalentes a 12,668 toneladas por encima de lo programado, y una ligera variación del -1% lo que equivale a 7,975 toneladas menos con respecto al 2013. Este resultado es reflejo de la disminución del 51% (145,585 toneladas) en productos acereros principalmente, algunos de estos productos se han desviado al Puerto de Brownsville y al Puerto de Altamira, ya que el calado del Puerto de Tampico se vio afectado de 32 a 24 pies, restringiendo el arribo de embarcaciones; aunado a las facilidades que las Terminales Privadas pueden ofrecer vs una Terminal Pública (negociación de tarifas, plazos de almacenaje, costos de maniobra, etc.), asimismo durante el 2014 se generaron prácticas de dumping al acero mexicano, principalmente a la palanquilla y varilla, derivado de las medidas provisionales impuestas por el Departamento de Comercio de USA, quienes fijaron aranceles de hasta un 66.7% para los envíos de México, hecho que se vio reflejado directamente en la exportación de acero por el Puerto de Tampico, se dejaron de exportar 102,481 toneladas de este producto en específico, también se registra una disminución del -38% (26,815 toneladas) de madera, está última como consecuencia de que la madera se está transportando vía contenedor.

Estas disminuciones en los productos estratégicos del Puerto operados a través de las Terminales Públicas, se han compensado con el incremento de otras cargas como lo son el azúcar, con una operación de 105,501 toneladas, la melaza, registrando un crecimiento del 29% (35,460 ton.), y el granel mineral mismo que registro una operación de 219,626 toneladas resultando en un crecimiento del 64% (85,315 ton), comparado con el 2013, destaca en los gráneles minerales la exportación de Clinker.

Las Terminales Privadas registraron una variación negativa del 11% en comparación a lo programado sin embargo superaron en un 3% la operación con respecto al mismo periodo del 2013, como resultado principalmente del incremento en un 15% en las operaciones de PROTAMSA (17,044 ton.) y Constructora de Plataformas 64% (12,819 ton.) La Terminal de CEMEX, mostró un comportamiento similar al 2013, no alcanzó su proyección por un 12% en sus operaciones equivalentes a 119,000 toneladas.

En general los Puertos Comerciales (sin contar la operación de carga petrolera) mostraron una caída del 4%, el Puerto de Tampico es uno de los 8 de 16 Puertos Federales que tuvo un comportamiento positivo, ocupa el 8 lugar en crecimiento teniendo como base las toneladas operadas (18,902 más que en 2013), y el 7° lugar porcentual equivalentes al 1% vs 2013).

24. AUTORIZACION, HISTORIA, ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. es una empresa paraestatal del Gobierno Federal y fue constituida el 14 de diciembre de 1993 mediante escritura pública No. 30099. Su actividad básica es la administración portuaria integral de Tampico, Tamaulipas, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo. Así mismo, el 26 de marzo de 1999, se adiciona al artículo tercero correspondiente al desarrollo del objeto, el punto II, el cual menciona que para el desarrollo del objeto social la sociedad podrá adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso.

La entidad está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable y se considera un contribuyente que tributa en el Régimen General de Ley; con el entero de impuestos federales (ISR, IVA, retenciones de ISR e IVA).

Cuenta con una plantilla autorizada de 81 plazas permanentes y 28 plazas eventuales; y al cierre de 2014, presenta una ocupación del 98%. La administración tiene tres registros patronales ante el IMSS, cubriendo mensualmente y bimestralmente, las cuotas correspondientes.

25. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestra Entidad prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) y a las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aplicables a la Entidad que en términos generales son semejantes.

Los estados financieros adjuntos de la Entidad se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

 - b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
-

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e. Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

De 2009 a 2014, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

Marco Conceptual

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Clasificador por Objeto del Gasto

Clasificador por Tipo de Gasto

Clasificador por Rubro de Ingresos

Catálogo de Cuentas de Contabilidad

Momentos Contables de los Egresos

Momentos Contables de los Ingresos

Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2013, de fecha 14 de septiembre de 2013, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2013 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2013 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGESP 01	“PIDIREGAS” Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2013, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2013 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2013, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, sin embargo, se permite su aplicación en 2013 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2013 estaría en cumplimiento).

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2014 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2013.

26. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Algunas de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de nuestros estados financieros son

a) Reconocimiento de los efectos de la Inflación en la Información Financiera

Los estados financieros fueron preparados conforme a la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de Inflación (NIFGG SP 04), la cual establece las normas para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera, equivalente a la Norma de Información Financiera B-10 emitida por el CINIF, con su entrada en vigor a partir del 1 de Enero del 2008.

La referida Norma NIFGG SP 04 establece que la inflación acumulada en el país está controlada y es poco importante cuando en los tres ejercicios anuales anteriores es menor al 26%. En este caso un Entorno Económico no Inflacionario. Según la tabla siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores es del 11.62%.

Inflación acumulada al cierre de 2014		
31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
2014	116.059	4.08%
2014	116.059	4.08%
2013	111.508	3.97%

2012	107.246	3.57%
Inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores		<u>11.62%</u>

Como resultado de la adopción de esta norma, se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera de nuestra entidad desde el ejercicio 2012.

b) Efectivo e inversiones

Bancos

Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de la Empresa.

Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se registran a su valor de adquisición que es similar al de mercado, los rendimientos que generan se registran en el período de devengamiento.

c) Cuentas por cobrar a clientes y estimación para cuentas de cobro dudoso

Clientes

En esta cuenta se registran los derechos de cobro a favor de la empresa y a cargo de los clientes, derivados principalmente por el uso de la infraestructura portuaria.

Estimación de cuentas incobrables de clientes

Conforme a la norma específica de información financiera gubernamental para el sector paraestatal NIFGG SP 03, denominada “Norma para Registrar la Estimación de Cuentas por Cobrar Irrecuperables”, emitida por la UCGIGP de la SHCP, se determina y registra en una cuenta de naturaleza acreedora la Estimación de cuentas por cobrar irrecuperables, que se cuantifica y registra con base en la antigüedad del saldo, experiencias o estudios. La cancelación se registra en los registros contables ante su notoria imposibilidad de cobro, una vez que han agotado todas las gestiones de cobro posibles.

d) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición e instalación más un incremento por actualización determinado con base en los cambios de precios derivados del INPC hasta diciembre de 2007, conforme a la aplicación de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas máximas que autoriza la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado. Su depreciación se indica:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

	%
Equipo de Computo	30
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo de oficina	10
Maquinaria y equipo	10
Equipo de comunicación, refacciones, accesorios, herramientas y equipo médico	10
Equipo marítimo	6
Obra terminada	5

e) Bienes objeto de la concesión, obras e instalaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puerto publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, el 29 de septiembre de 1994 se obtuvo el aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación que integran el recinto portuario del Puerto de Tampico, en el Estado de Tamaulipas, de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en el recinto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que recaiga en socios mexicanos.

Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo a la entidad.

f) Cuentas por pagar

Por disposición de la SHCP, se celebró un convenio con Nacional Financiera, S.N.C., para incorporar a la empresa al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 son dadas de alta vía Internet en el sistema de Cadenas Productivas para su cobro, de no ser cedidas por los bienes su cobro bajo este esquema, se efectúa el pago directamente en la tesorería de la Entidad.

g) Obligaciones con el Gobierno Federal

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley de Puertos se liquida al Gobierno Federal la contraprestación con base en los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las que se clasifican en tarifa "A" y "B", y se aplican en función a los flujos de barcos, a las toneladas de registros y a los metros de eslora observados en el puerto cada mes. Los correspondientes a la tarifa "B" se acreditan del monto total a pagar para ser aplicados cuando estuvo presente hasta la determinación de las contraprestaciones de noviembre 2013. A partir del cálculo de diciembre 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el oficio 349-B-025 del 15 de noviembre de 2013, el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales, dividiéndose por la tarifa devengados, y la tarifa "B" se determina aplicando sobre la misma base un 1.5%. Con fecha 22 de octubre de 2014, la Subsecretaría de Ingreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio 349-B-331 que la base para esta contraprestación es sobre ingresos brutos totales en términos de flujo de efectivo.

h) Obligaciones Laborales

Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral, así como los pagos por separación antes del retiro, se reciben y se prestan tales servicios. La provisión por dicho concepto en 2014 y 2013 está basada en cálculos actuariales aplicando el método de Obligaciones por Beneficio. Para la determinación del costo neto del periodo y del pasivo correspondiente a las remuneraciones al retiro de los trabajadores, se aplicaron las disposiciones de la Norma de Información Financiera sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores al Sector Paraestatal (NIFGG SP 05).

Pagos por separación

Las demás compensaciones a que pueda tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconocen en los resultados del ejercicio en que se pagan.

i) Impuestos Diferidos

Nuestra Entidad aplica las disposiciones de la NIF D-4 Impuestos a la Utilidad la cual regula el tratamiento contable del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Pagos por Utilidades (PTU); habiéndose registrado en este ejercicio el efecto de la utilidad fiscal en ISR.

j) Hacienda Pública / Patrimonio contribuido

Aportaciones del Gobierno Federal para el Año en Curso

No se recibieron aportaciones del Gobierno Federal para 2014.

En el ejercicio 2013, se recibe una aportación del Gobierno Federal por \$98'814,591.24, la cual es asignada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante los folios del Módulo de Adecuación Presupuestal (MAP) 2014-9-710-2185 y 2014-9-J2T-3532, para la realización de la obra "Dragado de Mantenimiento". En apego a la NIFGGSP02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades" se registra esta aportación y derivado de su aplicación, se genera una pérdida financiera por \$53'972,095.77.

Actualización del capital contable

La actualización del capital contable, se distribuyó hasta el 31 de diciembre año 2007 entre los distintos rubros que lo componen, consecuentemente a esa fecha, cada partida del capital contable está integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, la cual se determinó multiplicando las aportaciones de capital, la reserva legal y resultados acumulados no se hayan capitalizado por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones de capital y se generaron las utilidades o pérdidas, hasta el 31 de diciembre de 2007, los importes así obtenidos representan los valores actualizados del capital contable de la empresa.

Resultado del ejercicio

Con base en acuerdos de la asamblea de accionistas de la empresa, cada año se aplica a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores el resultado de operación y posteriormente cuando se ha obtenido la autorización de la SHCP se registra el aumento de capital y de la reserva legal.

Resultado Integral

El importe de la utilidad que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la entidad durante el período.

k) Ingresos propios por servicios y Transferencias del Gobierno Federal

Los ingresos por servicios derivados del uso de la infraestructura (Puerto, atraque, muelle y almacenaje), de contratos de cesión parcial de derechos y por la prestación de servicios portuarios, se registran cuando se prestan los servicios o cuando se devengan los derechos de cobro, según sea el caso.

Conforme a la Norma NIFGG SP 02 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y las Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", las Transferencias que recibe la empresa del Gobierno Federal para gasto corriente se registran en resultados hasta por el monto de sus costos y gastos totales no cubiertos con ingresos propios y los excedentes se registran en Acreedores diversos, en virtud que deben reintegrarse a la Tesorería de la Federación, u obtener la autorización para incrementar el Capital social con esas aportaciones.

l) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

m) Registro Presupuestal de Ingresos y Egresos

Para dar cumplimiento a la Norma para el Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos NIFGG SP 01, se deben vincular el presupuesto y la contabilidad patrimonial a través de cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad, debiéndose registrar en cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos al inicio de cada ejercicio el Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado por la H. Cámara de Diputados. (Incluye transferencias corrientes, las aportaciones del Gobierno Federal, así como la generación de recursos propios), y Contabilizar en la misma póliza durante el ejercicio, en forma simultánea los movimientos en las cuentas patrimoniales y el impacto en las presupuestarias.

Cabe señalar que con respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Plan de la Armonización Contable, al cierre del ejercicio 2011 se realizaron los primeros trabajos de integración entre los 16 puertos, de un catálogo y manual de contabilidad único con la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Nuestra Entidad, como primer avance adecuado en su sistema electrónico, el registro contable del gasto a las nuevas partidas señaladas en el Catálogo por Objeto del Gasto. A finales del 2013, se inició la implementación de los requerimientos de registro contable y presupuestal en el sistema electrónico, de acuerdo a los Lineamientos de la CONAC, iniciándose como primera etapa la armonización de cuentas entre el nuevo catálogo contable y el utilizado en ejercicios anteriores. Posteriormente se adecuaron los procesos sistematizados que afectan la contabilidad para lograr el compromiso de arranque en enero de 2014.

27. ACTAS DE CONSEJO DE ADMINISTRACION

La Administración continúa con los trámites y gestiones para obtener la protocolización de las Actas de las Sesiones del Consejo de Administración celebradas en el año 2014; además del resguardo de los libros de registro autorizado.

Estas notas forman parte de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

Tampico, Tamaulipas a 27 de febrero de 2015

C.P. Teodoro Cantú Cantú
Encargado de la Dirección General

C.P. Fernando Acuña Reyes
Subgerente de Finanzas
